

cede a notificar a los interesados la existencia de la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

| <i>N.º Expediente</i> | <i>Denunciado</i>                 | <i>CIF/NIF</i> |
|-----------------------|-----------------------------------|----------------|
| SA-RE-55-2009         | Asoc. de Agricultores y Ganaderos | G 3736782 8    |

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, C/ Villar y Macías, 1 - 37002 SALAMANCA.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del procedimiento sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se pone de manifiesto el expediente, concediéndose un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos que se estimen pertinentes.

Salamanca, 23 de septiembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*  
Fdo.: JAVIER GALÁN SERRANO

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Residuos n.º ZA-RE-78-2009.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

| <i>N.º Expediente</i> | <i>Denunciado</i>               | <i>CIF/NIF</i> |
|-----------------------|---------------------------------|----------------|
| ZA-RE-78-2009         | D. JUAN FRANCISCO ESTEVEZ PÉREZ | 52832276 B     |

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se concede un plazo de diez días para presentar las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime conveniente.

Zamora, 25 de septiembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*  
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos N.º ZA-RE-99-2009.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

| <i>N.º Expediente</i> | <i>Denunciado</i>               | <i>CIF/NIF</i> |
|-----------------------|---------------------------------|----------------|
| ZA-RE-99-2009         | D.ª ISABEL DE LA FUENTE GAMARRA | 16785326       |

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Así mismo, se comunica a los interesados que podrán ejercer el derecho de recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, se informa al inculcado que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como proceder al pago voluntario, en cualquier momento anterior a la Resolución, con los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Zamora, 25 de septiembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*  
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE BURGOS

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a D. Héctor Manjón Carrera la Propuesta de Resolución de fecha 23 de julio de 2009 del expediente sancionador n.º 5HA/09 incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a HÉCTOR MANJÓN CARRERA, en el domicilio Bar Casa Manjón, sito en C/ República Argentina, n.º 13 - P4A, en MIRANDA DE EBRO (BURGOS) se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro del expediente referenciado obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «B.O.C. y L.», tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto estime conveniente a su defensa, transcurrido el cual se seguirá con la tramitación que proceda.

Burgos, 16 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

SERVICIO TERRITORIAL DE LEÓN

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a Gloria Ruiz Campano –Café Bar «Danser»–, la Propuesta de Resolución dictada el 03-08-2009, en el expediente sancionador n.º 24-SA/044/2009, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D.ª GLORIA RUIZ CAMPANO –Café Bar «Danser»–, en la C/ San Rafael, 13, en León, que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/044/2009, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de la Propuesta de Resolución, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, 2.ª Planta), significándole que, dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto considere conveniente a su defensa y presentar los documentos que estime pertinentes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

León, 23 de septiembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*

P.A. El Secretario Técnico

Orden 21 de mayo de 1998

(«B.O.C. y L.» 27 de mayo)

Fdo.: JOSÉ LUIS CAÑOTO VÁZQUEZ

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Julián Martín Escribano Servicios Hosteleros, S.L. el Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º: 47215/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido, a JULIÁN MARTÍN ESCRIBANO SERVICIOS HOSTELEROS, S.L. con C.I.F. n.º: B-47.567.433, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación del ACUERDO DE INICIACIÓN Y EL PLIEGO DE CARGOS del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de los citados ACUERDO Y PLIEGO, obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones al PLIEGO DE CARGOS es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 28 de septiembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*

Fdo.: M.ª VICTORIA DÍEZ ARCE

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

**RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2009, de la Gerencia del Complejo Asistencial de Salamanca, por la que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, la adjudicación del expediente que se indica: Procedimiento Negociado sin publicidad 2009-5-95.**

1.– Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Gerencia Regional de Salud (Complejo Asistencial de Salamanca).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

• P. NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD 2009-5-95.-DIALIZADORES.

\* Presupuesto de licitación: 518.950,00 euros.

\* Fecha adjudicación: 28 de septiembre de 2009.

\* Adjudicatarios e importes:

|                      |                   |
|----------------------|-------------------|
| – HOSPAL, S.A.:      | 258.410,00 euros. |
| – GAMBRO LUNDIA AB   | 230.700,00 euros. |
| – NIPRO EUROPE, S.A. | 29.700,00 euros.  |

Salamanca, 2 de octubre de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,*

(R. 27.01.2009 «B.O.C. y L.»

núm. 28 de 11.02.2009)

P.D. La Gerente

Fdo.: RAQUEL MARTÍNEZ IGLESIAS

**CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES**

DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E I.O. DE LEÓN

**NOTIFICACIÓN de Petición de documentación para la contratación del Expediente de Subvención, iniciado de Acuerdo a la Orden FAM/164/2009 por Paternidad solicitada por D. Alejandro Andrés Espinoza Farias como titular de la solicitud, con domicilio en Avda. La Cemba, n.º 2, 5.º Travesía, 3.º B 24400 Ponferrada - León. Expte.: PATE/2009-1/LE/0037).**

Intentada la notificación de la comunicación administrativa dictada por el Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de León, por la que se procede a solicitar documentación imprescindible para la resolución de la prestación económica por *PATERNIDAD*, de la que son solicitantes D. ALEJANDRO ANDRÉS ESPINOZA FARIAS y D.ª CELESTE ANDREA QUINTANILLA, sin haber podido practicarse, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», realizando igualmente una somera indicación de su contenido, conforme se especifica en el Art. 61 de la citada Ley. El Texto íntegro del acto se encuentra a disposición del mismo en la Sección de Familia del Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de León, pudiendo comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro el mencionado acto y constancia del tal conocimiento.